



LIGA DE INVIERNO CÍES – RANDÉ

Del 14 de febrero al 25 de abril de 2026

1. ORGANIZACIÓN

La Liga de Invierno Cíes – Randé se celebrará en aguas de la Ría de Vigo, organizada por los siguientes clubes:

Club Náutico San Adrián, Liceo Marítimo de Bouzas, Monte Real Club de Yates de Baiona, Real Club Náutico de Rodeira y Real Club Náutico de Vigo

La regata constará de 5 pruebas a realizar en aguas de la Ría de Vigo en las siguientes fechas:

14 febrero, 7, 14 y 28 marzo y 25 abril de 2026.

2. REGLAS

- 1.1 Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2025-2029 (RRV).
- 1.2 El reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV
- 1.3 Las prescripciones de la RFEV al RRV 2025 – 2028
- 1.4 Reglamento de competiciones de la RFGV
- 1.5 El reglamento de Medición IMS (sólo para cruceros ORC)
- 1.6 Reglamento del Sistema de Rating ORC (sólo para Cruceros ORC)
- 1.7 Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de WS (OSR), Categoría 4^a reducida
- 1.8 Anuncio e Instrucciones de esta Regata. En caso discrepancia entre ambos, prevalecerán éstas últimas.

En las reglas que rigen esta regata, la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 del RRV).

En las reglas que rigen esta regata la notificación [DP] hace referencia a que una infracción de esta regla conllevará el castigo que el Comité de Regatas considere adecuado (R. 86.1 (b) del RRV).

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad de WS.
- 3.2 En general, para todas las clases y grupos participantes, todas las tripulaciones de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista estatal para el 2026. Se recuerda a los participantes inscritos que, para participar en el evento, se debe cumplir con el punto a.3.12 del Reglamento de Competiciones de la RFGV donde se establece:

Elegibilidad:

Todas las regatas del calendario oficial de la Real Federación Gallega de Vela son cerradas para participantes con licencia gallega.



Deputación
Pontevedra





Los regatistas con licencia de otras federaciones autonómicas deben solicitar permiso a la RFGV para participar en cualquier regata del calendario, con un plazo mínimo de 6 días antes de la prueba, enviando un email a:

directortecnico@fgvela.com

Incluyendo:

- *Licencia federativa en vigor*
- *Copia del documento de identidad*
- *Certificado de empadronamiento, en caso de que sea distinto a los datos del documento de identidad.*
- *Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.*

La RFGV emitirá un certificado de autorización de participación a los regatistas que cumplan con el Reglamento de Licencias de la Real Federación Española de Vela, atendiendo especialmente al artículo 11.5:

“11.5 Las licencias deberán expedirse por la Federación autonómica donde el club tenga su sede social, así como donde el deportista, técnico, juez, armador o director esté empadronado o pueda demostrar que posee la vinculación directa con la práctica de la vela.”

Los regatistas con una licencia de otra federación, que no tengan el certificado de autorización de la RFGV, no podrán ser inscritos en la regata.

Los deportistas extranjeros deberán hacer el mismo procedimiento, enviando en vez de su licencia, el seguro de RC por valor mínimo de 336.556€, así como estar en posesión de un seguro de accidentes para la práctica deportiva.

Este permiso tendrá validez para todo el año en curso. Los regatistas que ya lo tengan emitido no tendrán que repetir el procedimiento.

Se informa que las embarcaciones que no cumplan con el requisito de elegibilidad no podrán participar en el evento y su inscripción será eliminada.

4. CLASES

4.1 CRUCEROS ORC:

La participación en esta Regata queda limitada a cruceros con un solo casco, con eslora (LOA) superior a 6,70 y con Certificado ORC Internacional u ORC Club válido para el 2026, el que se presente será el válido para esta regata.

[DP] Aquellos barcos que no posean un certificado de rating en vigor para la temporada actual, podrán ser admitidos a criterio del Comité Organizador. A efectos de clasificación, se les asignará el certificado de un barco de serie idéntica o similar, aplicándoles una penalización del 5% sobre su tiempo invertido. La decisión del Comité sobre el rating asignado será definitiva y no podrá ser motivo de solicitud de reparación.

El CDL de las embarcaciones deberá ser mayor de 6,32.

Los Certificados ORC se pueden ir solicitando urgente a la RFEV.



Deputación
Pontevedra





Una vez aplicado un rating a un barco, ya no se podrá variar en toda la regata, excepto que el Comité advierta haber cometido un error.

4.2 SOLITARIOS / A DOS ORC:

Participarán juntos en una misma Clase embarcaciones con uno o dos tripulantes a bordo y permitiéndose el piloto automático para todos.

Para competir en esta Categoría deberán presentar un certificado DH (Double Handed) ORC Internacional u ORC Club válido para el 2026, el que se presente será el válido para esta regata.

[DP] Aquellos barcos que no posean un certificado de rating en vigor para la temporada actual, podrán ser admitidos a criterio del Comité Organizador. A efectos de clasificación, se les asignará el certificado de un barco de serie idéntica o similar, aplicándoles una penalización del 5% sobre su tiempo invertido. La decisión del Comité sobre el rating asignado será definitiva y no podrá ser motivo de solicitud de reparación.

El CDL de las embarcaciones deberá ser mayor de 6,32.

Los Certificados ORC se pueden ir solicitando urgente a la RFEV.

Una vez aplicado un rating a un barco, ya no se podrá variar en toda la regata, excepto que el Comité advierta haber cometido un error.

4.3 CLASE CONCENTRACIÓN

Abierta a embarcaciones de crucero que deseen realizar el recorrido de forma no competitiva. Estas embarcaciones no figurarán en la clasificación oficial de la regata ni estarán sujetas a las reglas de rating.

Al final de este anuncio de regatas figuran las condiciones por las que se regirá esta clase.

5. INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones se realizarán en la plataforma Escora y de manera Online a través del siguiente enlace.

<https://escora.rfgvela.es/regatta/288883746588>

5.2 La regata tendrá un coste de **30€ por barco**

Se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta

IBAN ES77 2080 50160630 4005 0019
Concepto: nombre del Barco + Cíes Rande

5.3 Enviar:

- Justificante de pago de inscripción.
- Licencias no gallegas
- Seguro de la embarcación
- Título de manejo de embarcación

Mail: info@liceobouzas.com



Deputación
Pontevedra



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO



FLOW
Sail Your Best

RONÁUTICA MARINAS

Veneziani



5.4 Las inscripciones deberán estar formalizadas y abonadas un día antes del comienzo de la prueba a disputar.

6. CLASIFICACIONES, PUNTUACIÓN Y CLASES.

- 6.1 Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con la regla 204 del RTC.
- 6.2 La elección del sistema de compensación será a discreción del Oficial de Regatas y no será motivo para solicitar una reparación.
- 6.3 En CRUCEROS ORC a la vista de las inscripciones realizadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el Comité de Regatas y Comité Organizador establecerán los grupos y los cortes de los mismos buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto. Inicialmente habrá Grupos ORC 1- 3 (CDL >8,80), ORC 4 (8,80 >= CDL >7,5) y ORC 5 (CDL >= 7,5).
- 6.4 a) En todos los grupos, se aplicará el sistema de Puntuación Baja del R.R.V.
b) No habrá descarte.
- 6.5 Las clases se formarán si hay un número mínimo de 5 embarcaciones o si el Comité Organizador lo considera oportuno, sin posibilidad de reclamaciones al respecto.
- 6.6 Para formar grupo, deberá haber un mínimo de 5 barcos correctamente inscritos en el mismo, de no ser así el Comité Organizador reasignará estas embarcaciones.

7. PRUEBAS Y RECORRIDOS

FECHA	HORA	CLUB
14 FEBRERO	15:00 horas	Club Deportivo Náutico San Adrián
7 MARZO	15:00 horas	Real Club Náutico de Vigo
14 MARZO	15:00 horas	Liceo Marítimo de Bouzas
28 MARZO	15:00 horas	Real Club Náutico Rodeira
25 ABRIL	horas	Monte Real Club de Yates de Baiona

La salida y llegada de cada una de las pruebas serán en las inmediaciones de cada club organizador, a excepción de alguna etapa ya fijada, la cual se expondrán en las instrucciones de regata de cada etapa.

Los recorridos serán costeros en la Ría de Vigo, estos se expondrán en las IR de cada etapa.

8. PROGRAMA DE LAS PRUEBAS y COMUNICACIONES

- 8.1 Todas las pruebas tendrán su primera señal de atención a las 15:00 horas. (Excepto MRCYB)
- 8.2 El canal de comunicaciones de la regata será el VHF 69.
- 8.3 Las comunicaciones de la regata (incluido el TOA) se realizarán a través de la Plataforma ESCORA de la regata:

<https://escora.rfgvela.es/regatta/2888883746588>





9. CLASIFICACIONES Y PREMIOS

- 9.1 Las clasificaciones se expondrán en la plataforma de la regata una vez acabadas las pruebas de cada día.
- 9.2 La entrega de premios será para cada categoría una vez finalizada la liga.
- 9.3 Habrá un premio al mejor club, teniendo en cuenta la suma de los puntos obtenidos por la primera embarcación de cada club (por clases y grupos) de cada etapa. En caso de que un club no tenga ningún participante en una clase, se le sumarán el número de participantes de la clase más 1 a la puntuación obtenida en el resto de clases, aplicándose el sistema de puntuación baja para conocer el club vencedor final.
Habrá un premio a la regularidad, teniendo que asistir obligatoriamente a todas las pruebas de esta regata,
- 9.4 Las clasificaciones ORC se realizarán según la regla 204 del RTC.

10. RESPONSABILIDAD / SEGURIDAD [NP] [DP]

Todos los que participen en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador y de Regatas o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de su participación.

"UN BARCO ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE SU DECISIÓN DE TOMAR O NO LA SALIDA O DE CONTINUAR REGATEANDO".

Igualmente, cada patrón/armador será responsable de llevar a bordo los elementos de seguridad que se exigen en las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar WS (OSR), Categoría 4^a y de que permanentemente emitan su posición mediante el programa Escora para su seguridad.

11. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

El Comité Organizador, se reserva el derecho de modificar alguno de los puntos descritos en el presente Anuncio de Regata, por causa de fuerza mayor.

Vigo, enero de 2026
EL COMITÉ ORGANIZADOR





CLASE CONCENTRACIÓN.

1. REGLAS

Las embarcaciones de la Clase Concentración se regirán exclusivamente por el RIPA y deberán evitar interferir en la navegación de los barcos que participan en las clases competitivas [DP].

2. INSCRIPCIÓN

La inscripción es libre y gratuita.

La inscripción es por cada una de las pruebas que compone el Circuito.

Para el correcto control de la clase, las embarcaciones interesadas deberán a info@liceobouzas.com antes del comienzo de cada una de las pruebas en la que quieran participar la siguiente documentación:

- Nombre armador
- Nombre embarcación
- Número de contacto
- Número de tripulantes
- Club al que representa

3. RECORRIDOS

Las embarcaciones de la Clase Concentración tendrán un recorrido específico que será comunicado antes del comienzo de cada una de las pruebas utilizando el canal de comunicación oficial (canal VHF 69).

4. PROCEDIMIENTO DE SALIDA

La Clase Concentración tendrá su salida 10 minutos después de la última salida de las clases de competición, o bien realizará una salida libre desde una zona designada.

5. CONTROL DE PARTICIPACIÓN

Para todo barco participante en la Clase Concentración se tomará el tiempo invertido en realizar el recorrido marcado. Estos tiempos serán difundidos en redes sociales.

6. CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD ESPECIAL [NP] [DP]

Todos los que participen en estas pruebas lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de su participación.

Los participantes en la Clase Concentración deben contar con el seguro de responsabilidad civil obligatorio en vigor.

